



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251 -2013-MDM/AL

Máncora, 22 AGO 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

La Solicitud N° 9073, Registro N°3242, de fecha 21 de Agosto del 2013, mediante el cual, el Sr. JOSE RAMON MORAN CRUZ, solicita que la Municipalidad Distrital de Máncora, cumpla con reconocer a la Nueva Junta Directiva de la ASOCIACION PRO - VIVIENDA LOS PINOS PARTE NOTE DE LA I.E. ALBERTO PALLETE, del Distrito de Máncora, en virtud a los fundamentos allí expuestos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 109° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece “Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia”;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece: “El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos, inc. 6 Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal”;

Que, mediante Informe N° 543-2013-MDM-UAJ, de fecha 22 de Agosto de 2013, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Máncora recomienda que se declare procedente y se emita Resolución de Alcaldía de RECONOCIMIENTO de la Nueva Junta Directiva de la ASOCIACION PRO - VIVIENDA LOS PINOS PARTE NOTE DE LA I.E. ALBERTO PALLETE perteneciente al distrito de Máncora;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** a la Nueva Junta Directiva de la ASOCIACION PRO - VIVIENDA LOS PINOS PARTE NOTE DE LA I.E. ALBERTO PALLETE del distrito de Máncora, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la misma que está integrada de la siguiente manera:

- ✓ Presidente : José Ramón Moran Cruz.
- ✓ Vicepresidente : Daniel Belisario Zapata Mauricio.
- ✓ Secretario : Julio Elmer Alzamora Carmen.
- ✓ Tesorero : Nicolás Martín Garay Alarcón.
- ✓ Fiscal : Deilly Hedu Agurto Zapata.
- ✓ Vocal : Karina Alzamora Carmen de Raymundo.
- ✓ Vocal : María Amanda Villegas Camacho.
- ✓ Vocal : Magdalena Santos Chinguel.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López